



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba contratación de servicios profesionales - Ing. Julián Ferreiro

Visto: el Expediente Electrónico EX-2021-18317-DGA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta la contratación de servicios profesionales por el plazo de 3 (tres) meses del ingeniero Julián Carlos Ferreiro, CUIT n° 20-30448733-0, con el objeto de brindar tareas de instalador del Sistema BI para SADE-TSJ.

Conforme con lo señalado por el Director de Informática y Tecnología en la comunicación NO-2021-17726-DIT y documentación asociada, el proyecto consiste en el desarrollo de un aplicativo de licencia libre complementario al Sistema SADE-TSJ, que “permitirá generar reportes y explotación de datos, convirtiendo estos en información para la toma de decisiones y para diversas ejecuciones en materia de administración y gestión”.

Por otra parte, el profesional propuesto cuenta con los antecedentes profesionales que acreditan su idoneidad, según se aprecia en el currículum obrante como archivo adjunto a la NO-2021-17825-DGA.

El área Contaduría tomó intervención y efectuó la pertinente afectación para el ejercicio en curso, con cargo a la partida 20.20000.3.4.6, como se aprecia en el IF-2021-18394-DGA.

La Unidad Operativa de Adquisiciones gestionó el certificado de libre deuda previsto por la ley n° 269 y preparó el proyecto de contrato (ver IF-2021-18641/42-DGA).

El inciso *b*) del artículo 4 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6347), excluye de forma expresa las locaciones de servicios u obra con personas físicas, de modo tal que resulta de aplicación subsidiaria lo dispuesto en el artículo 1251 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación.

Las Asesoras Jurídica y de Control de Gestión se pronunciaron mediante sus dictámenes DT-2021-19388-AJURIDICA y DT-2021-19540-ACG, sin formular observaciones.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar una contratación de servicios profesionales con el Ingeniero Julián Carlos Ferreiro, CUIT n° 20-30448733-0, por el plazo de tres (3) meses, a partir de la suscripción el contrato pertinente, por un importe total de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 320.000.-), a efectivizarse en tres (3) cuotas, mensuales y consecutivas, dos de ellas de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 106.666.67), y una de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 106.666.66), contra la presentación de la correspondiente factura, la que deberá contar con la conformidad de la prestación de servicio por parte del Director de Informática y Tecnología.
2. La contratación tendrá por Objeto el desarrollo de herramienta de BI reportes SADE del Tribunal Superior de Justicia.
3. Las tareas comprendidas dentro del cometido del contrato serán las siguientes:
 - 1) Implementar la herramienta Metabase;
 - 2) Configurar la herramienta para que se conecte a la base de espejo de SADE;
 - 3) Configurar el usuario administrador y usuarios de consulta;
 - 4) Desarrollar hasta 4 dashboards con diferentes indicadores a definir.
4. Autorizar al Director General de Administración a la suscripción del contrato y a fijar las demás condiciones de la contratación.
5. Imputar el gasto a la partida presupuestaria 20.20000.3.4.6 del ejercicio 2021, conforme con lo registrado por el área Contaduría.
6. Mandar se publique en la página del Tribunal en Internet, se notifique al interesado y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General de Administración.